

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/3347 *Corrección de errores del anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la Disposición Décimo Cuarta de la Normativa de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Vista la aprobación definitiva de la Modificación de la Disposición Décimo Cuarta de la Normativa de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Acuerdo Plenario núm. 7 de fecha 2 de mayo de 2023, siendo publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 121 de 22 de junio de 2023.

Advertido error material en la pág. 11641 del referido BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en relación a la entrada en vigor de la presente modificación, especificada en apartado Segundo.

Considerando lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Donde dice:

Segundo. El apartado 3 de la Disposición Décimo cuarta será de aplicación en el semestre siguiente al de la fecha de la entrada en vigor de la presente modificación, quedando suspendido en ese momento el Acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 4 de noviembre de 2016 se aprueban los criterios generales de aplicación del complemento de productividad de la Diputación Provincial de Jaén.

Debe decir:

Segundo. El apartado 3 de la Disposición Décimo cuarta será de aplicación el día 1 de enero de 2024, quedando suspendido en ese momento el Acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 4 de noviembre de 2016, por el que se aprueban los criterios generales de aplicación del complemento de productividad de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén , 22 de junio de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.